



Bellavista, 18 de enero 2021*

Señor (a):

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 007-2021-CF-FCNM. - Bellavista, 18 de enero 2021.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el acuerdo tomado en sesión ordinaria de fecha 15 de enero del 2021, vía reunión Meet, respecto a la solicitud de ampliación del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física, cuya función será el estudiar, elaborar y proponer al Consejo de Facultad la ACTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE FÍSICA.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 47° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; Capítulo III, Escuela Profesional, establece entre otras, la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialidad, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional.

Que, el Artículo 49° numeral 49.1, 49.2 de la referida normativa establece que el comité Directivo de la Escuela Profesional está integrada por el Director de la Escuela Profesional, quien la preside y, los coordinadores de Área del Departamento Académico;

Que, mediante Oficio 010-2021-EPF-FCNM, el Director de la Escuela Profesional de Física propone a los docentes y estudiantes, quienes han aceptado incorporarse, para que se conforme el COMITÉ DIRECTIVO AMPLIADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA, cuya función será el estudiar, elaborar y proponer al Consejo de Facultad la ACTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE FÍSICA;

Que, debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión extraordinaria de fecha 15 de enero del 2021, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1°. CONFORMAR, el COMITÉ DIRECTIVO AMPLIADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA, integrado por docentes y estudiantes de la Escuela Profesional de Física, según detalle:

Dr. ARELLANO UBILLUZ, Pablo Godofredo. Presidente. Director de la Escuela Profesional de Física
Dr. ESPICHÁN CARRILLO, Jorge Abel. Miembro del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física
Mg. ALVA ZAVALA, Rolando Juan. Miembro del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física
Mg. LÉVANO HUAMACCTO, Carlos Alberto. Miembro del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física
Lic. VEGA DE LA PEÑA, Rolando Manuel. Miembro del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física
Dr. CARLOS REYES, Edgardo Rafael Miembro del Comité de Calidad de Escuela Profesional de Física
Mg. GODIER AMBURGO, Jorge Luis Presidente Comisión de Adecuación Curricular, Compens. y Conv.
Dr. MÉNDEZ VELÁSQUEZ, Juan Abraham Director del Departamento Académico de Física
Dr. LOZANO BARTRA, Whualkuer Enrique Docente del Departamento Académico de Física
Mg. TORIBIO SAAVEDRA, Richard Docente del Departamento Académico de Física
Est. EFFIO ESPINOZA, Sebastián Representante Estudiantil ante el Comité Directivo de la Esc. Prof. de Física
Est. NAVARRO BAZAN, Rubén Representante Estudiantil ante el Comité Directivo de la Esc. Profe. de Física
Est. SAENZ SOTELO, Samuel Rhabi Representante Estudiantil ante el Comité Directivo de la Esc. Prof. de Física
Est. CÓRDOVA YÁVAR, Cárol Rosmery Representante Estudiantil ante el Comité de Calidad de la Esc. Prof de Física
Est. MEDINA ZÁRATE, Jorge Luis Representante Estudiantil ante el Comité de Calidad de la Esc. Prof. de Física

2°. DEMANDAR, al Comité Directivo Ampliado de la Escuela Profesional de Física, cumplir con sus funciones: estudiar, elaborar y proponer al Consejo de Facultad, la actualización del Currículo de Estudios del Programa Académico de Física, presentando informes oportuna y continuamente sobre el desarrollo de sus actividades.

3°. Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Dependencias académico-administrativas de la FCNM e interesados, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. ALFREDO SOTELO PEJERREY.-Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey
Secretario Académico



Bellavista, enero 16, 2021.

Señor Magister
ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Universidad Nacional del Callao
Presente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FCNM – MESA DE PARTES
RECIBIDO
FECHA: 17.ENE.2021 HORA:
EXP: 008.01.2021

OFICIO N° 010-2021-EPF-FCNM

Ref.: **PROVEIDO CIRCULAR N° 002-2021-D-FCNM**
Oficio Múltiple 89-2020-VRA-VIRTUAL
Actualización de los Currículos de Estudio
=====

De mi consideración:

Es grato expresarle un cordial saludo, y a la vez, en relación a los documentos de la referencia, y a lo acordado por el Consejo de Facultad en su sesión del 15 del presente, proponer a su Despacho los docentes y estudiantes, quienes han aceptado incorporarse, para que conformen el **COMITÉ DIRECTIVO AMPLIADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA**, cuya función será el estudiar, elaborar y proponer al Consejo de Facultad la **ACTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE FÍSICA**, el que estaría integrado por los siguientes miembros:

Dr. ARELLANO UBILLUZ, Pablo Godofredo.	Presidente. Director de la Escuela Profesional de Física
Dr. ESPICHÁN CARRILLO, Jorge Abel.	Miembro del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física
Mg. ALVA ZAVALA, Rolando Juan.	Miembro del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física
Mg. LÉVANO HUAMACCTO, Carlos Alberto.	Miembro del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física
Lic. VEGA DE LA PEÑA, Rolando Manuel.	Miembro del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física
Dr. CARLOS REYES, Edgardo Rafael	Miembro del Comité de Calidad de Escuela Profesional de Física
Mg. GODIER AMBURGO, Jorge Luis	Presidente Comisión de Adecuación Curricular, Compens. y Conv.
Dr. MÉNDEZ VELÁSQUEZ, Juan Abraham	Director del Departamento Académico de Física
Dr. LOZANO BARTRA, Whualkuer Enrique	Docente del Departamento Académico de Física
Mg. TORIBIO SAAVEDRA, Richard	Docente del Departamento Académico de Física
Est. EFFIO ESPINOZA, Sebastián	Representante Estudiantil ante el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física
Est. NAVARRO BAZAN, Rubén	Representante Estudiantil ante el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física
Est. SAENZ SOTELO, Shamuel Rhabi	Representante Estudiantil ante el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física
Est. CÓRDOVA YÁVAR, Cárol Rosmery	Representante Estudiantil ante el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Física
Est. MEDINA ZÁRATE, Jorge Luis	Representante Estudiantil ante el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Física

Agradeciendo su deferencia al presente, quedo de usted,

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA

Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz
DIRECTOR

PGAU/sr/gr
c.c: Archivo